



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá**

Ref. Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante. Claret Papamija Pipi
Demandados. Herederos determinados e indeterminados del causante Edgar Ariza Garzón
Radicación. 2021-00066-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 237.

Puerto Rico Caquetá, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se recibe oficio procedente de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Bogotá D.C., mediante el cual informan que no se encontró ningún inscrito a nombre de ENIR ARIZA CABALLERO, recomendando aportar más datos como son nombres y apellidos completos, fecha de nacimiento, número de cédula de ciudadanía, nombre completo de los padres, con el fin de realizar una búsqueda detallada, precisa e individualizada.

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo comunicado por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Bogotá D.C, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Guillermo Herrera Perez
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Caqueta - Puerto Rico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58aef1489687eca0ecc751a359093b7cda228fa8bfabffd43f503a39e46f42ec

Documento generado en 20/08/2021 11:23:55 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**